

La madre futbolista



Tiempo de lectura: 3 min.

Jue, 26/04/2018 - 09:10

I.

El deporte es, a contrapelo de la prédica actual acerca de los derechos humanos, un espacio que aún se da a la tarea de vigilar la hegemonía masculina. El machismo ha encontrado allí uno de sus recintos más tenaces, no en balde fue definido alguna vez como “espacio para la construcción de la virilidad”. Pero aún así, el fútbol femenino se ha abierto paso y ha labrado relevante camino a nivel mundial, aunque uno no sabe si pensar que ha sido a regañadientes de la FIFA. En lo que respecta a

Venezuela, las mujeres llevan un poco más de tres décadas de brega fructífera para conseguir su inclusión en las canchas, sorteando infinidad de estorbos puestos a lo largo de la ruta. Hoy se observa un evidente progreso en la organización del balompié femenino y a pesar del viento en contra, las mujeres han logrado triunfos internacionales importantes que, aquí entre nos, muestran las costuras en el desempeño de los hombres.

II.

Cuando la jugadora Rayveliz Hernández, de 24 años de edad, le comunicó al técnico de Flor Patria, (equipo de la Super Liga Femenina de Fútbol de Venezuela) que estaba embarazada, fue despedida de forma inmediata y obligada, inclusive, a devolver la ropa deportiva que se le había entregado. Según se ha informado en los medios de comunicación, desde las instancias competentes de la Federación Venezolana de Fútbol (FVF), - cuya directiva, es bueno advertirlo, fue nombrada con el apoyo gubernamental, al punto de que el Presidente del Instituto Nacional de Deportes formaba parte de ella -, se ratificó el dictamen del club, señalando que el equipo tiene el derecho a despedir a la futbolista por quedar embarazada y, por tanto, no poder cumplir con su contrato.

No obstante, la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales, (FIFPro), manifestó la semana pasada su rechazo a semejante decisión, indicando que sienta un precedente inaceptable para el deporte femenino. En igual sentido se expresó la Asociación Única de Futbolistas Profesionales de Venezuela (AUFPPV), aduciendo que “...el tema de la maternidad debe ser considerado como un punto clave a la hora de definir los contratos laborales de las jugadoras, los cuidados y auxilios que deberán recibir por parte de los clubes, en caso de presentarse un embarazo y fortalecer la motivación de cada jugadora, para que su proyecto deportivo se mantenga a lo largo de su carrera...”, añadiendo, por otra parte que **“la ley en Venezuela protege a las trabajadoras, y es ilegal despedir a una trabajadora por quedar embarazada...”**

III.

Si bien es cierto que la Constitución del año 1999 amplió significativamente la cobertura en materia de derechos para promover y garantizar la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos de su vida, con el transcurrir de los años ha sido muy difícil concretarlos. En efecto, como lo ha escrito recientemente, la profesora Anaís

López Caldera, en un artículo publicado en la revista Nueva Sociedad, aunque se reconozca discursivamente a las mujeres y se exalte su papel en la Revolución Bolivariana, esto no ha contribuido de forma sustantiva a un cambio subjetivo, y mucho menos material, de las condiciones de vida de las mujeres, respecto a problemas tales como las altas tasas de embarazo adolescente, las condiciones en el trabajo y el crecimiento alarmante y sostenido de la mortalidad materna, además de la violencia de género. La medida tomada con referencia a Rayveliz Hernández, quien, por cierto, acaba de dar a luz a un niño llamado Ronaldo, muestra, así pues, que estos tiempos venezolanos han sido de mucha épica y pocas nueces. No es de extrañar, entonces, que el machismo sea un muerto que todavía goza de buena salud. Mientras tanto, el “Hombre Nuevo” mira para otro lado y Nicolás Maduro pretende la re elección para seguir llevando al país hacia ninguna parte.

HARINA DE OTRO COSTAL

Pareciera que el Gobierno tiene metida su mano - es “injerencista”, como se dice ahora - en cuanta elección tiene lugar en el territorio nacional, incluyendo las que se llevan a cabo en el ámbito del deporte, tal y como lo demostró hace un tiempo con la Federación Venezolana de Fútbol y, hace apenas pocos días, con la de básquet.

Para hacer el cuento corto, el nombramiento de la nueva directiva de esta última se realizó ignorando la Ley del Deporte, brincándose a la torera la autonomía federativa y haciendo a un lado los procedimientos que deben caracterizar unos comicios limpios, contando para ello con las actuaciones del Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo Nacional Electoral.

Habrá que ver cuál es la reacción de la Federación Internacional de Baloncesto, organismo que ha visto con mucha desconfianza lo ocurrido. Mientras tanto uno ve como la democracia se achica entre nosotros y como el Gobierno no tiene entre ceja y ceja una idea más importante que la de sumar poder a fin de seguir gobernando.

El Nacional, miércoles 25 de abril de 2108

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)